

**LINEAMIENTOS DE POLITICA  
EXTERIOR DE LA REPUBLICA  
ARGENTINA  
2013-2015**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>I- CUESTIONES DE SOBERANIA</b>	<b>6</b>
<b>I-1. Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes</b>	<b>6</b>
<b>I-2. Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina</b>	<b>6</b>
<b>I-3. Antártida</b>	<b>6</b>
<b>II- POSICIONAMIENTO DE LA ARGENTINA EN FOROS MULTILATERALES</b>	<b>8</b>
<b>II-1- Temas Políticos</b>	<b>8</b>
II-1.1. Fortalecimiento y Democratización del Sistema Multilateral	8
II-1.2. Promoción y Protección de los Derechos Humanos	8
II-1.3. Promoción de la Igualdad de Género	9
II-1.4. Integración Social, Educación y Promoción de los Objetivos del Milenio	10
II-1.5. Promoción de la Protección del Medio Ambiente en el marco del Concepto de Desarrollo Sustentable	10
II-1.6. Promoción y Difusión de la Posición Nacional en temas del Derecho del Mar	11
II-1.7. Defensa y Seguridad Internacional. Desarme y no proliferación. Tecnologías de uso dual.	11
II-1.8. Promoción de la Posición Argentina en materia de Terrorismo	12
II-1.9. Lucha contra el narcotráfico	13
II-1.10. Fortalecimiento del Sistema Jurídico Internacional	13
II-1.11. Asistencia Humanitaria	13
II-1.12. Promoción de la Política Argentina de Diálogo entre las Confesiones Religiosas	14
<b>II-2. Temas Económicos</b>	<b>14</b>
II-2.1. Organismos Multilaterales Económicos	14
II-2.2. G-20	15
II-2.3. Ciencia y Tecnología	15
<b>II-3. Cooperación Internacional</b>	<b>16</b>
<b>III- INTEGRACION REGIONAL</b>	<b>17</b>
<b>III-1. Pautas Generales</b>	<b>17</b>
<b>III-2. MERCOSUR</b>	<b>17</b>
<b>III-3. UNASUR</b>	<b>19</b>
<b>III-4. CELAC - ALADI</b>	<b>20</b>
<b>III-5. Integración Fronteriza</b>	<b>21</b>
<b>IV- ASISTENCIA CONSULAR Y CUESTIONES MIGRATORIAS</b>	<b>23</b>
<b>IV-1. Asistencia a los argentinos en el exterior</b>	<b>23</b>
<b>IV-2. Promoción de la Política Migratoria Argentina</b>	<b>23</b>
<b>IV-3. Asistencia Jurídica Internacional</b>	<b>24</b>
<b>V- EJES PRIORITARIOS DE LAS AGENDAS BILATERALES</b>	<b>25</b>
<b>V-1. Principios Generales</b>	<b>25</b>
V-1.1. Cuestiones Políticas	25
V-1.2. Cuestiones Económicas	26
V-1.3. Promoción Comercial	26
V-1.4. Promoción de las Inversiones	27
V-1.5. Cooperación Internacional	27
V-1.6. Promoción Cultural	28
V-1.7. Cuestiones de la Agenda de Culto	29
<b>V-2. Regiones Geográficas</b>	<b>29</b>

V-2.1. Países Limítrofes	29
V-2.2. Países Andinos	30
V-2.3. Países de América Central, Caribe y México	31
V-2.4. Países del Caribe Anglófono	31
V-2.5. Países de América del Norte	32
V-2.6. Países de Europa y Unión Europea	32
V-2.7. Países de África y Medio Oriente	33
V-2.8. Países de Asia y Pacífico	34

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA EXTERIOR 2013-2015**

### **INTRODUCCION**

La República Argentina considera a su política exterior como una herramienta esencial para preservar, defender y resguardar la soberanía, dignidad e intereses de la República en el ámbito continental y mundial, así como también para contribuir a la expansión, consolidación y difusión de un enfoque de desarrollo económico y social que persigue la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, el avance de la justicia social y la disminución de la pobreza, de modo de garantizar la alineación y consistencia entre la política exterior y el modelo de desarrollo nacional con inclusión social.

En los distintos foros multilaterales y en nuestras relaciones bilaterales, guían el accionar de nuestro país la promoción de los valores de la democracia y del respeto de los Derechos Humanos, la igualdad y la autonomía soberana de los Estados, la preservación de la soberanía nacional y la integridad territorial, el multilateralismo, la no injerencia en los asuntos internos, el fortalecimiento del Derecho Internacional, la paz mundial, la asistencia humanitaria, la solidaridad y la democratización de los organismos internacionales. La Argentina se inserta en el mundo buscando priorizar sus relaciones con América Latina, África y Asia, la cooperación Sur-Sur, la búsqueda y apertura de nuevos mercados y el desarrollo social.

La política exterior de nuestro país parte de una vinculación prioritaria con los países del MERCOSUR y de Latinoamérica por razones de hermandad histórica, cultural, económica y geográfica. En materia económica, impulsa la profundización del proceso de integración productiva a través de una agenda económica que atienda las necesidades del actual proceso de reindustrialización nacional. A su vez, promueve un entrelazamiento diverso con una miríada de países en todo el globo que se plasman en relaciones de múltiples canales y aspectos, no sólo comerciales y políticas, sino también culturales y de cooperación, fomentando misiones y visitas entre organismos que posibiliten la presentación amplia del "Sistema Argentina".

Del mismo modo, las heterogéneas bases inmigratorias que conforman nuestra sociedad son el sustento de una relación profunda con una multiplicidad de países en todo el globo, y asignan a la temática migratoria y consular una gran relevancia. En el contexto del objetivo principal en materia consular de asistencia y protección de los connacionales en el exterior, se continuará una política activa a fin de cumplir con los requerimientos que se reciben en las oficinas consulares y cuya respuesta es acorde a las crecientes funciones que el Estado argentino ha ido asumiendo a lo largo de los últimos años en materia de defensa de los derechos humanos y de la protección de los sectores más vulnerables o desprotegidos, atravesados por diversas problemáticas. En este sentido, se tendrá particular atención en la solución de situaciones sociales de indigencia, violencia doméstica, minoridad, accidentes y enfermedades, detenciones, asuntos previsionales, repatriaciones, fallecimientos, etc.; y será prioritario el afianzamiento de los vínculos con las redes de asociaciones de argentinos en el exterior.

Asimismo, en el marco de un mundo cada vez más multipolar donde los países emergentes adquieren mayor relevancia y son motores del crecimiento económico, la República Argentina busca profundizar sus relaciones económicas Sur-Sur, en particular con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) así como con otros países emergentes de gran dinamismo y potencial.

En los organismos multilaterales, la política exterior en materia económica busca promover el interés nacional a través de estrategias ofensivas y defensivas en los distintos foros. En tal sentido, impulsa activamente la construcción de un nuevo multilateralismo más justo y equilibrado a nivel global. La Argentina reafirma su compromiso histórico con un sistema de comercio más equilibrado así como con la necesidad de una mayor representación de los países emergentes y en desarrollo en los organismos económicos y financieros internacionales. Como miembro del G20, la Argentina defiende el margen de maniobra y la autonomía en materia de políticas de los países en desarrollo e impulsa temas de interés, como el avance de la agenda social y la temática de desarrollo, entre otros, fortaleciendo su articulación con países emergentes con posiciones afines.

En materia comercial, la política exterior de la Argentina tiene por objetivo incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios en términos de productos, orígenes y mercados de destino así como diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos. También resulta prioritaria la política de desarrollo de inversiones extranjeras de carácter productivo de alta calidad, que promuevan la agregación de valor local, la generación de empleo calificado y la generación de impactos positivos en la balanza de pagos.

A continuación se resumen los lineamientos de política exterior para el periodo 2013 - 2015.

## **I- CUESTIONES DE SOBERANIA**

### **I-1. Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes**

Procurar la recuperación del ejercicio de soberanía sobre los mencionados archipiélagos, conforme al derecho internacional y de acuerdo con el mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Difundir en la comunidad internacional los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Procurar el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas de reanudar las negociaciones de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativas a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Consolidar y ampliar el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales, regionales y birregionales.

Promover en el exterior, en ámbitos académicos, periodísticos, parlamentarios, culturales, mediáticos, etc., el respaldo y solidaridad con la posición argentina en la cuestión Malvinas.

### **I-2. Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina**

Proseguir el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a los efectos de concluir el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

Continuar con la promoción y difusión de las tareas realizadas respecto del límite exterior de la plataforma continental en la comunidad científica y jurídica internacional, así como también en ámbitos académicos y escolares.

### **I-3. Antártida**

Afianzar los derechos de soberanía de nuestro país sobre el Sector Antártico Argentino y preservar los intereses nacionales en la Antártida.

Privilegiar la investigación científica, velar por la protección del medio ambiente antártico y fomentar la cooperación internacional, principalmente con los países latinoamericanos.

Fortalecer la participación de la Argentina en los foros antárticos y promover la observancia de los principios y propósitos del Sistema del Tratado Antártico.

Evaluar las instalaciones de las bases antárticas para fortalecer la actividad científica, mejorar las capacidades logísticas en la Antártida, desarrollar centros de investigación antártica en conjunto con países latinoamericanos en la Antártida e integrar las bases a los sistemas de comunicaciones nacionales.

Establecer mecanismos de integración con la comunidad y en los diferentes niveles educativos, para difundir la actividad antártica argentina a nivel nacional e internacional.

Incrementar la cantidad de laboratorios para investigaciones antárticas en las sedes del Instituto Antártico Argentino, crear el Museo Nacional Antártico y adecuar las instalaciones para actividades de apoyo a las campañas antárticas.

## **II- POSICIONAMIENTO DE LA ARGENTINA EN FOROS MULTILATERALES**

### **II-1- Temas Políticos**

#### **II-1.1. Fortalecimiento y Democratización del Sistema Multilateral**

Participar activamente en todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo el fortalecimiento del sistema multilateral, considerando a las Naciones Unidas como la institución fundamental.

En base al multilateralismo, promover un sistema de gobernanza global más eficiente, inclusivo y representativo en la toma de decisiones, con reglas claras e imparciales que permitan brindar soluciones efectivas a los múltiples y crecientes desafíos globales actuales, evitando la creación de estructuras cada vez más informales y difusas por fuera del sistema de las Naciones Unidas.

En ese sentido, trabajar a fin de lograr un Consejo de Seguridad más democrático, transparente y responsable ante la comunidad internacional, a partir del ingreso de nuevos miembros no permanentes y de la mejora de sus métodos de trabajo, una Asamblea General revitalizada y un Consejo Económico y Social jerarquizado.

Trabajar activamente en los organismos internacionales a favor de iniciativas tendientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico, la inclusión social y la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Continuar trabajando activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos en las cuestiones relativas a la defensa de la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el desarrollo económico y social, así como en todo lo vinculado a la paz y seguridad de los países del continente.

#### **II-1.2. Promoción y Protección de los Derechos Humanos**

Participar activamente en el ámbito internacional y regional en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Impulsar el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, a través del apoyo a la Corte y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como del sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos. Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional.

Liderar la negociación de instrumentos internacionales, proyectos de resoluciones y declaraciones sobre derechos humanos en el ámbito regional y mundial, de conformidad con la posición argentina de plena defensa de los derechos humanos,



ratificando así el liderazgo de nuestro país en la materia. En particular, impulsar las iniciativas argentinas referidas al derecho a la verdad y a la utilización de la genética forense en la investigación de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Apoyar el desarrollo de instrumentos internacionales sobre derechos humanos, en el ámbito regional y global, que eleven los estándares jurídicos de protección de los derechos humanos vigentes.

Continuar la activa participación de la Argentina, como único país latinoamericano, en el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional en Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto (ITF por sus siglas en inglés).

Priorizar las acciones tendientes a erradicar la trata de personas en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el país.

Trabajar constructivamente en el desarrollo progresivo y la reglamentación del concepto de “responsabilidad de proteger” acuñado en 2005. Dicho proceso no deberá focalizarse exclusivamente en los debates acerca de la implicancia del uso de la fuerza, sino que debe abordarse de manera integral, avanzando también en la cooperación para la prevención del genocidio y otros crímenes.

Profundizar las iniciativas sobre “Prevención del Genocidio”, llevando a cabo foros regionales, en conjunto con Suiza, Tanzania y Camboya, que permitan continuar fomentando el debate entre funcionarios gubernamentales de países de distintas regiones del mundo, con el fin de consolidar una red de Estados comprometidos en la materia, extremando los esfuerzos con base en la prevención.

### **II-1.3. Promoción de la Igualdad de Género**

Continuar desarrollando una activa participación en todos los foros regionales e internacionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

Promover y difundir las Convenciones de protección de los derechos de las mujeres y los compromisos internacionales asumidos en materia de igualdad de género y adelanto de la mujer, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas públicas nacionales con perspectiva de género.

Participar activamente en la negociación de instrumentos internacionales, proyectos de resoluciones y declaraciones de género en el ámbito regional y multilateral, con el objeto de elevar los estándares de protección de los derechos de las mujeres.

Promover y elevar el nivel de diálogo político con los mecanismos de género y las áreas de la mujer de las Cancillerías de la región con el fin de acordar posiciones aunadas en foros internacionales.

Promover la internalización del Derecho Internacional Convencional tendiente a la eliminación de la violencia de género en todas sus formas.

Profundizar el trabajo en pos del fortalecimiento de la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en materia de paz y seguridad internacionales y ayuda humanitaria para la prevención, la gestión y la solución de conflictos así como para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en países en situación de conflicto armado o afectados por catástrofes socio-naturales.

#### **II-1.4. Integración Social, Educación y Promoción de los Objetivos del Milenio**

Promover la implementación de acciones efectivas tendientes a alcanzar las metas planteadas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Impulsar, en el ámbito multilateral, la visión argentina sobre diversos aspectos de la agenda laboral internacional, sacando provecho del capital político que nuestro país ha acumulado en tales materias en los últimos años, en particular en lo que se refiere al trabajo decente como aspecto central del desarrollo sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Contribuir en la UNESCO a la universalización de una educación de calidad y a la aplicabilidad de conocimientos científicos y políticos que aseguren el desarrollo sustentable, la promoción de la diversidad cultural y de una cultura de paz, el diálogo intercultural, la construcción de sociedades de conocimiento integradoras, y la priorización de los nuevos problemas éticos y sociales en la agenda de la Organización.

Impulsar, en los organismos internacionales especializados, los temas que se correspondan con los objetivos políticos y técnicos que se llevan adelante en otras dependencias del Estado según los términos que se acuerden con estos últimos.

#### **II-1.5. Promoción de la Protección del Medio Ambiente en el marco del Concepto de Desarrollo Sustentable**

Contribuir a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente, actuando constructivamente en los foros multilaterales, regionales y bilaterales a favor de la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y de la protección del espacio atmosférico, postulando tal objetivo como un interés prioritario de la República Argentina.

Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales, asegurando la óptima representación del país en las negociaciones pertinentes.

Promover el diálogo y la construcción de confianza dentro y fuera de nuestra región, como así también entre países en desarrollo y desarrollados, procurando soluciones de compromiso que satisfagan los intereses de todas las Partes en beneficio de las generaciones actuales y futuras, afianzando el liderazgo argentino al respecto.

Procurar que en los foros internacionales que tratan cuestiones ambientales se adopten decisiones que tengan debidamente en cuenta el necesario equilibrio entre los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sostenible sobre la base de la aplicación de la convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto sobre el Cambio Climático.

Participar activamente en los procesos de negociación derivados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en junio de 2012, en Río de Janeiro, particularmente los relativos a definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de Transferencia de Tecnología.

Participar activamente en las negociaciones que se desarrollarán en el marco de la Plataforma de Durban para la Acción Mejorada, lanzadas en la 17° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

#### **II-1.6. Promoción y Difusión de la Posición Nacional en temas del Derecho del Mar**

Continuar participando activamente en los foros internacionales vinculados al derecho del mar y pesquerías, teniendo especialmente en cuenta los intereses derivados de la condición de Estado ribereño de la República Argentina y el contexto dado por las controversias territoriales y marítimas en las cuales nuestro país es parte.

Seguir promoviendo políticas de consenso destinadas a la preservación de los cetáceos y oponiéndose a las políticas destinadas al uso letal del recurso, junto con los países conservacionistas y los países latinoamericanos que integran el llamado Grupo Buenos Aires, en el ámbito de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). En este sentido, continuar impulsando la creación - junto a Brasil, Uruguay y Sudáfrica- del santuario de ballenas del Atlántico Sur en el ámbito de la CBI.

Continuar con la participación de la Argentina en todos los órganos de la Organización Marítima Internacional, promoviendo las iniciativas vinculadas a la seguridad de la navegación y a la protección del medio marino.

#### **II-1.7. Defensa y Seguridad Internacional. Desarme y no proliferación. Tecnologías de uso dual.**

En su condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2013-2014, trabajar para el cumplimiento de los intereses nacionales en los temas de la agenda, llevando adelante un diálogo franco y abierto con todos los miembros del GRULAC que permita recoger sus intereses y preocupaciones en materia de paz y seguridad internacionales, con el compromiso de representar en el Consejo todos los temas relevantes para la región.

Continuar con la política de participación argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, como muestra de nuestro interés en el desarrollo de un sistema de seguridad colectiva transparente y democrático que sirva al cumplimiento del derecho internacional.

Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, tanto a través del Consejo de Defensa Sudamericano, como en la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global

Desde esa visión, continuar la política argentina para mantener nuestra región libre de armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y biológicas). Apoyar el funcionamiento de la Agencia Brasileño Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), único sistema en el mundo de salvaguardias nucleares bilaterales.

Participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales.

Apoyar, mediante acciones de cooperación, la creación y el refuerzo de capacidades de control de materiales sensitivos, duales y bélicos y mantener la participación argentina en los regímenes internacionales de control de exportaciones.

Continuar las acciones de política exterior en apoyo al Plan Espacial Argentino y al Plan Nuclear de nuestro país, así como la participación en los diferentes foros internacionales en los que se debaten las cuestiones nucleares y espaciales.

#### **II-1.8. Promoción de la Posición Argentina en materia de Terrorismo**

Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tener presentes en esta lucha, los cuatro pilares que sustentan la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo, a saber: condiciones que propician la propagación del terrorismo; prevención y combate del terrorismo; aumento de la capacidad de los estados y fortalecimiento del papel del sistema de Naciones Unidas al respecto; y respeto de los derechos humanos e imperio de la ley

Continuar coordinando políticas y acciones – en el ámbito multilateral - en relación con la prevención, combate y eliminación del terrorismo, de conformidad con los instrumentos regionales e internacionales sobre la materia, las declaraciones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, y las decisiones del MERCOSUR, entre otros foros internacionales y subregionales.

### **II-1.9. Lucha contra el narcotráfico**

Continuar la articulación con todos los organismos nacionales competentes en materia de drogas a fin de fortalecer la posición nacional en los diversos foros internacionales.

Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas, tales como ONU, OEA, UNASUR, MERCOSUR y CELAC-UE.

Seguir apoyando activamente la labor de la Corte Penal Internacional, como muestra de nuestro compromiso en fortalecer el sistema de justicia penal internacional en la búsqueda de eliminar la brecha de impunidad de los delitos más graves y de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.

### **II-1.10. Fortalecimiento del Sistema Jurídico Internacional**

Impulsar la labor de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y apoyar la implementación del idioma español como lengua oficial de trabajo en ella.

Mantener nuestra presencia en todos los foros multilaterales en los que se discuta la modificación de las reglas de arbitraje (Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Corte Permanente de Arbitraje) y seguir trabajando a nivel regional en la Conferencia Interamericana de Derecho Internacional Privado.

Continuar participando activamente, en coordinación con los diversos organismos nacionales competentes, de los instrumentos universales y regionales en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, así como de sus mecanismos de evaluación, impulsando la efectiva aplicación interna de las obligaciones internacionales en materia de criminalización, prevención, cooperación internacional y asistencia técnica.

### **II-1.11. Asistencia Humanitaria**

Continuar promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el ámbito multilateral -ONU y OEA- con el objeto de contribuir a aliviar situaciones críticas de hambre y pobreza en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y de asistir a las comunidades en las fases que implica la gestión integral del riesgo.

Apoyar la respuesta ante emergencias y crisis humanitarias, fortaleciendo la articulación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), sin descuidar las políticas y medidas de prevención y mitigación.

Continuar trabajando en pos de la implementación de los objetivos y acciones estipuladas en el Marco de Acción de Hyogo, y apoyando el trabajo de la

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) en cuanto al fomento y al fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres a nivel global, regional, nacional y local.

#### **II-1.12. Promoción de la Política Argentina de Diálogo entre las Confesiones Religiosas**

Participar en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales, para el seguimiento y actualización del fenómeno religioso en la agenda internacional.

Cooperar con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, dedicadas a la promoción de la libertad religiosa y de conciencia.

Promover el ejercicio, desarrollo y consolidación del diálogo interreligioso entre las diversas iglesias y confesiones religiosas por medio de encuentros, publicaciones y actividades académicas, entre otros.

Difundir a través de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior la política religiosa pluralista ejecutada en nuestro país.

### **II-2. Temas Económicos**

#### **II-2.1. Organismos Multilaterales Económicos**

Coordinar y/o ejercer la representación de la Argentina en diversos foros económicos multilaterales garantizando la promoción y la defensa del interés nacional, impulsando activamente la construcción de un nuevo orden global más justo y equilibrado en coordinación con los diversos organismos nacionales con competencia en la materia.

Promover los intereses ofensivos y defensivos de la República Argentina a través de la utilización de los distintos mecanismos de solución de diferencias comerciales internacionales, especialmente los previstos en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Continuar impulsando en la Organización Mundial del Comercio (OMC) una conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha con la aspiración de alcanzar un resultado justo y equilibrado, que cumpla con el Mandato de Doha para el Desarrollo; y participar activamente en la preparación de la IX Conferencia Ministerial de esa organización, a realizarse en Indonesia, en diciembre de 2013.

Promover un sistema de comercio internacional de productos agrícolas abierto, justo y transparente que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre en el mundo, particularmente en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Participar activamente con propuestas que reflejen las posiciones y los intereses nacionales en los organismos en los que se negocian principios y compromisos que afectan las relaciones económicas internacionales, como algunos ámbitos de la ONU, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), entre otros. Asimismo, impulsar la normativa que favorezca las exportaciones de productos argentinos mediante la negociación en foros específicos, como el Consejo Oleícola Internacional y el Grupo Mundial de Comercio del Vino.

Resguardar la posición nacional en los foros multilaterales dedicados a la temática de pesca y promover la mejora de condiciones de acceso a los mercados para los productos pesqueros nacionales.

Participar en los temas de interés nacional en el marco de la OCDE, a través del trabajo en los Comités, Grupos de Trabajo y del Centro de Desarrollo. Asegurar el desempeño del Punto Nacional de Contacto.

Promover una agenda externa en materia energética que contribuya a lograr en el mediano y largo plazo una mayor autonomía energética, optimizar nuestra posición negociadora y mejorar la competitividad de nuestra economía.

## **II-2.2. G-20**

Posicionar a la Argentina en el G-20, impulsando el debate de las cuestiones de interés nacional, así como la promoción y la defensa de las posiciones nacionales en la agenda del Grupo.

Fortalecer el rol de la Argentina en el G-20, promoviendo, entre otras iniciativas, la articulación de acciones con países emergentes con posiciones afines.

## **II-2.3. Ciencia y Tecnología**

Continuar promoviendo acciones de política exterior orientadas al desarrollo de las potencialidades científico-tecnológicas propias, mediante el fortalecimiento de la participación argentina en los organismos y foros internacionales relacionados con la ciencia, la tecnología, la Sociedad de la Información e Internet, a fin de impulsar el desarrollo sustentable de una sociedad progresivamente más integrada.

Favorecer la fluidez de las relaciones de nuestro país con entidades regionales y globales en las que se debaten aspectos relacionados con las tecnologías de la información, teniendo especialmente en cuenta la necesidad de impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones a nivel nacional, para extender los beneficios de los avances tecnológicos bajo el concepto de la inclusión social.

Trabajar activamente en la recientemente creada Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

### **II-3. Cooperación Internacional**

Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.

Promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando los estándares internacionales para asegurar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares.

Continuar impulsando la cooperación internacional en los campos de la industria, el comercio, la ciencia y la tecnología, en lo que hace a los usos de la química con fines pacíficos, así como en la prevención y respuesta a incidentes con sustancias químicas tóxicas.



## **III- INTEGRACION REGIONAL**

### **III-1. Pautas Generales**

Asegurar la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos como condiciones esenciales para el proceso de integración, la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros.

Promover el proceso de integración regional en sus diversas dimensiones, alentando especialmente la participación social.

Intensificar la articulación y complementación del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC.

Impulsar la articulación y la complementación de las políticas, acuerdos y compromisos asumidos por el MERCOSUR con las iniciativas de similar contenido desarrolladas por otros bloques regionales como la UNASUR y la CELAC.

Consolidar y profundizar la implementación de las políticas nacionales relacionadas con la Cuenca del Plata.

### **III-2. MERCOSUR**

#### **Político**

Consolidar al MERCOSUR como espacio estratégico de integración regional para fortalecer la democracia, el orden constitucional y el estado de derecho; promover el respeto irrestricto de los derechos humanos; y priorizar la adopción de políticas públicas regionales destinadas a la erradicación de la pobreza, a promover la inclusión social, política, productiva y económica de la población y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud.

Incentivar la creciente participación de los sectores sociales en el MERCOSUR y procurar que los habitantes de la región adquieran una conciencia de pertenencia a un espacio común, identificándose con el proceso de integración y con los valores que el MERCOSUR representa.

Profundizar la dimensión política, social y ciudadana del MERCOSUR mediante la adopción de nuevos instrumentos y compromisos en materias tales como desarrollo social, educación, cultura, cooperación judicial, seguridad, migraciones y circulación de personas, las cuales poseen impacto directo en los ciudadanos de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados. Avanzar en el desarrollo e implementación progresiva del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) y del Plan de Acción sobre el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR.

Continuar con la vinculación política con la Unión Europea con vistas a desarrollar un diálogo político estratégico que contribuya a la consolidación y profundización del diálogo birregional MERCOSUR – UE.

Consolidar los mecanismos de diálogo y concertación política del MERCOSUR con la Federación de Rusia, Turquía y Cuba. Propiciar el intercambio de experiencias entre el MERCOSUR y ASEAN en temas políticos de interés común.

Promover el fortalecimiento del PARLASUR y del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) como canales de transmisión de las expectativas e intereses de los distintos sectores de la sociedad de los Estados Partes del MERCOSUR.

Afianzar el pleno funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH), de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales (CCMASM) y del Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

Profundizar el acervo normativo e institucional del MERCOSUR.

Incrementar la participación de los Estados Asociados -así como de Guyana y Suriname- en las distintas instancias de la dimensión política, social y ciudadana del MERCOSUR.

## **Económico**

Potenciar las sinergias entre el MERCOSUR y otros bloques regionales como la UNASUR y la CELAC.

Trabajar en el diseño de disciplinas comunes en materia de comercio regional y de incentivos a la industria e inversión productiva intrazonal, como ser, la profundización del desarrollo de las zonas de frontera a través de la promoción del intercambio comercial entre las ciudades fronterizas del MERCOSUR.

Avanzar en la aplicación de normas comunes en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen, salvaguardias, normas técnicas, reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad, medidas sanitarias y fitosanitarias.

Alentar el fortalecimiento institucional del MERCOSUR, así como contribuir a la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la armonización de normas y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados Partes.

Realizar los trabajos técnicos necesarios para una efectiva incorporación de Venezuela como Estado Parte del MERCOSUR, como así también avanzar en los trabajos técnicos iniciados para la incorporación de Ecuador como miembro pleno del MERCOSUR, alentando la incorporación de nuevos miembros.

Promover nuevas dimensiones en el proceso de integración y diseñar estrategias conjuntas que faciliten la superación de las asimetrías dentro del bloque por medio de instrumentos tales como el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), priorizando el desarrollo y la inclusión social en la región.

Promover la coordinación de posiciones entre los Estados parte y Estados asociados del MERCOSUR en foros internacionales tales como la OMC, G-20, FAO y otros.

Avanzar en iniciativas concretas en función de los Programas de Integración Productiva y de Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas del MERCOSUR.

### **Cooperación Internacional**

Potenciar la cooperación técnica regional en el ámbito del MERCOSUR a través del fortalecimiento del Grupo de Cooperación Internacional (GIC) del bloque.

Desarrollar instancias de intercambio en materia de cooperación técnica entre el MERCOSUR y otros procesos de integración regional, organismos internacionales y países extrazona.

### **III-3. UNASUR**

Fortalecer la construcción de un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura de América del Sur, que incluya los logros y los avances de los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname.

Promover el diálogo político entre los Estados Miembros de la UNASUR, que permita la consolidación de un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana.

Afianzar el pleno funcionamiento del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) y del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), ambas instituciones de la UNASUR.

Profundizar el acervo normativo e institucional de la UNASUR y lo referente a su relacionamiento con terceros.

Impulsar la articulación y complementación de las políticas, acuerdos y compromisos asumidos por los Estados Partes y Estados Asociados en la dimensión política y social del MERCOSUR, con las iniciativas de similar contenido desarrolladas en la UNASUR, a fin de optimizar los recursos, evitar la superposición de tareas y potenciar los esfuerzos desplegados en los esquemas de integración en América del Sur.

Apoyar la integración energética sudamericana en el marco de la UNASUR, mediante la culminación de la negociación del Tratado Energético Sudamericano.

### **Cooperación Internacional**

Apoyar la preparación y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur y Triangular de la Secretaría Técnica de la UNASUR en Haití.

Potenciar la cooperación técnica de la UNASUR, entre Estados miembros y con el resto de la región, siguiendo los principios de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

#### **III-4. CELAC - ALADI**

Consolidar el funcionamiento de la CELAC como mecanismo de concertación política e integración y desarrollo con inclusión social y como espacio regional propio que proyecte una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los temas internacionales y en el posicionamiento ante los acontecimientos relevantes para la región en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países.

Continuar participando en el proceso de Cumbre de las Américas, la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre CELAC-UE, desde una perspectiva de coordinación y articulación con los otros países que integran la CELAC.

Continuar desarrollando el diálogo permanente con la región, en coordinación con otras áreas de gobierno, a fin de identificar los temas para profundizar la agenda en los aspectos económicos. Asesorar en la negociación de acuerdos en temas de carácter comercial y de otra naturaleza, en el marco de los instrumentos jurídicos suscritos por la Argentina, que contribuyan a profundizar los vínculos entre nuestro país y otros Estados o Bloques Regionales.

Promover oportunamente el inicio de nuevas negociaciones tendientes a la ampliación y profundización de aquellos acuerdos que incluyan sectores productivos de interés nacional y mejoras de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de barreras no arancelarias tales como mejoras en materia de servicios (transporte, seguridad de carga, aduanas, etc.).

Profundizar los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Dar impulso a los trabajos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a partir de las acciones identificadas para fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, donde la Argentina ha presentado la iniciativa de crear el Grupo de Trabajo que elaborará una propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe (PALC).

Coordinar la participación activa de nuestro país en los foros de discusión e investigación regionales existentes en el marco del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a fin de contar con mayores herramientas para el mejor aprovechamiento de las oportunidades que la región ofrece a los procesos de integración existentes y al reforzamiento de los vínculos bilaterales.

Promover en el ámbito de la CELAC la cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de profundizar la integración y el intercambio entre los distintos espacios regionales.

### **III-5. Integración Fronteriza**

Profundizar las políticas de integración fronteriza con Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil a través de los Comités de Integración y de Frontera, así como de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera argentino-uruguaya (CODEFRO), a fin de promover proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.

Llevar a cabo acciones tendientes al mejoramiento de obras existentes de infraestructura de integración física, especialmente para controles fronterizos, para terminales de carga y aquellos orientados a la conformación de nodos de cruce fronterizo.

Estimular el desarrollo fronterizo binacional a través de la elaboración de planes y proyectos, prestando particular atención al aspecto económico-productivo, al nivel de infraestructura, al manejo sustentable de los recursos naturales, el desarrollo de las PYMES y actividades de complementación económica para concretar la conformación de polos de desarrollo fronterizo.

Participar en reuniones binacionales y multinacionales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los organismos nacionales de control fronterizo, los gobiernos provinciales limítrofes de nuestro país y de los países vecinos.

Promover la preparación y ejecución de programas de cooperación técnica para la promoción de la integración en las zonas fronterizas.

Continuar participando activamente ante la Comisión Administradora del Río Uruguay en la implementación de los acuerdos que la Argentina y Uruguay suscribieron luego de la sentencia dictada por la Corte Internacional de Justicia el 20 de abril de 2010 en el Caso de las Plantas de Celulosa sobre el Río Uruguay y del Estatuto del Río Uruguay de 1975.

Consolidar el aparato institucional para la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos en el marco de la Cuenca del Plata, con vistas al eficaz funcionamiento del sistema establecido mediante el Tratado de 1969.

Profundizar la integración física de la región conforme lo acordado en dicho Tratado mediante el desarrollo pleno de las vías de comunicación fluviales de la cuenca y promover, al respecto, el intercambio productivo con los países que la integran.

Preservar los intereses permanentes de la República, asegurando la continuidad institucional, técnica, financiera y administrativa en los siguientes ámbitos: 1) Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP); 2) Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH); 3) Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC); 4) Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo y 5) Comisión

Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, mediante la protagónica participación en dichos organismos internacionales de las Delegaciones argentinas que los integran.

### **Fijación y mantenimiento de los límites físicos del país**

Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, tendientes a la revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.

### **Promoción del Conocimiento Científico**

Apoyar las actividades del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, que persigue el mantenimiento de un fluido contacto con autoridades nacionales y provinciales para organizar y desarrollar actividades de investigación científica en las regiones cubiertas por glaciares que se encuentran en la Provincia de Santa Cruz, y proceder a su difusión en el ámbito nacional e internacional. Para ello tiene previsto trasladar su sede a la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz; poner en valor sus propiedades y bienes; crear el Museo del Hielo Continental y la Biblioteca del Hielo Continental; propiciar la radicación de docentes-investigadores mediante la firma de un convenio con las autoridades competentes en la materia; y colaborar con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en la recopilación de información sobre los glaciares que se encuentran en la región del hielo continental patagónico para la confección del Inventario Nacional de Glaciares.

## **IV- ASISTENCIA CONSULAR Y CUESTIONES MIGRATORIAS**

### **IV-1. Asistencia a los argentinos en el exterior**

Implementar políticas proactivas para mejor protección y asistencia de los emigrados argentinos así como mecanismos de coordinación e interacción con las comunidades de residentes argentinos en el exterior y sus asociaciones, para ayudarlos a lograr su inclusión social en el medio local y reafirmar sus vínculos con la Nación.

Definir los elementos e implementar un programa de asistencia y reinserción en territorio argentino para nacionales que deseen retornar a nuestro país y desarrollar mecanismos de colaboración a tal fin con organismos internacionales, nacionales y provinciales.

Favorecer la creación de una red virtual de connacionales emigrados interesados en establecer contactos entre sí y con referentes públicos y privados en la Argentina, dentro de sus respectivos ámbitos de actividad.

Incorporar las nuevas áreas de atención y cooperación consular: migrantes vulnerables, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, violencia familiar y de género, etc.

Incrementar la capacidad de desempeño de la red consular para atender necesidades crecientes en volumen, diversidad, complejidad y extensión geográfica, mediante una reformulación de su estructura que contemple la apertura de nuevas oficinas consulares, particularmente en África y Asia, la jerarquización de otras y el refuerzo del personal de aquellas cuya dotación resulte insuficiente.

Intensificar la capacitación profesional de los funcionarios en materia consular, tanto durante su formación en el ISEN como en posteriores prácticas regulares que les permitan ejercitar sus conocimientos en la solución de los casos que presenta la problemática consular.

Optimizar la eficiencia de la función consular, completando la informatización y la modernización tecnológica, tanto de las Oficinas Consulares como de la Dirección General de Asuntos Consulares.

Reforzar los consulados en países limítrofes, con miras a profundizar los procesos de integración regional y fronteriza.

### **IV-2. Promoción de la Política Migratoria Argentina**

Garantizar, en todos los ámbitos internacionales de participación de nuestro país, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género o edad.

Rechazar la criminalización de la migración irregular y desalentar la adopción de políticas migratorias restrictivas, en particular hacia los sectores más vulnerables. Promover la regularidad migratoria y reafirmar el aporte de los migrantes en los países de acogida así como la necesidad de fomentar, en dichos países, programas que faciliten la integración de los migrantes.

Profundizar la integración regional a través de acciones consensuadas en materia de migraciones con los países de la CELAC, UNASUR y MERCOSUR, fortaleciendo las posiciones frente a otros bloques y países y potenciando la acción de la Argentina en los foros específicos en la materia, como por ejemplo la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM).

Velar por la correcta implementación de los sistemas de control establecidos por la Dirección Nacional de Migraciones, brindando calidad de atención a los solicitantes.

En ese marco, afianzar las actividades bilaterales desarrolladas para facilitar las visas de hombres de negocios con el fin de propender a la promoción del comercio exterior y de las inversiones, así como implementar los mecanismos de agilización de trámites para el otorgamiento de visados a empresarios e inversionistas.

En el ámbito de los convenios de trabajo y vacaciones celebrados, favorecer el intercambio de jóvenes estudiantes universitarios, brindándoles la posibilidad de trabajar en el exterior a fin de solventar su estadía turística.

Continuar eximiendo de visado de turismo a los ciudadanos de algunos países con los cuales exista un importante volumen de intercambio turístico, o por la existencia de comunidades en nuestro país, o por razones de relacionamiento político con los países de la UNASUR.

Como parte de la lucha contra delitos transnacionales, continuar estableciendo requisitos de visado con países cuyos nacionales sean posibles víctimas de trata.

### **IV-3. Asistencia Jurídica Internacional**

Profundizar los lazos de cooperación con los organismos análogos extranjeros, particularmente a nivel regional y continental, asistiendo a los distintos foros internacionales creados a tal fin.

Continuar con la asistencia a los distintos órganos del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en materia de delitos específicos como corrupción, terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, trata de personas, lavado de activos, lesa humanidad, entre otros, en todo lo relacionado a la cooperación jurídica internacional aplicada a tales temáticas.

Promover ante las autoridades jurisdiccionales de nuestro país la utilización de la cooperación jurídica internacional como herramienta eficaz para facilitar el desarrollo de los procesos judiciales que así lo requieran, a través del asesoramiento permanente y la capacitación específica, dictando seminarios en distintos puntos del territorio nacional.



## **V- EJES PRIORITARIOS DE LAS AGENDAS BILATERALES**

### **V-1. Principios Generales**

#### **V-1.1. Cuestiones Políticas**

Reflejar en las relaciones bilaterales las posiciones asumidas por la Argentina en los foros regionales y multilaterales en las temáticas políticas y económicas, la estrategia de integración y las cuestiones de soberanía, teniendo en cuenta las prioridades enunciadas en este documento, con especial atención a la asistencia a los connacionales y a las particularidades de cada región.

Fortalecer las relaciones con las concurrencias de las embajadas argentinas, teniendo en cuenta las características distintivas de cada país.

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales y la organización del voluntariado humanitario en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

Fomentar los contactos de la sociedad civil y propiciar el establecimiento de vínculos entre la academia argentina y las redes académicas y centros de pensamiento en América Latina con los respectivos sectores académicos en cada país dedicados a analizar las relaciones bilaterales.

Producir, promover y difundir en los ámbitos académicos internacionales ideas y conocimientos sobre temas internacionales de actualidad y aspectos de alto interés para las relaciones exteriores de la República.

Intensificar la relación con las universidades, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones intermedias, a fin de optimizar la inserción de las mismas en el ámbito internacional. Al mismo tiempo, recoger sus opiniones, proyectos y consideraciones sobre la posición de la Argentina en la nueva y compleja realidad internacional, abriendo un espacio de gestión que permita incorporarlas como nuevos actores de la proyección internacional de la República.

Fomentar las relaciones con la prensa y los medios de comunicación masivos de los países receptores, con el fin de asegurar una adecuada difusión de las actividades en el campo de la política exterior argentina.

Promover y desarrollar, conjuntamente con otros Ministerios o instancias gubernamentales de nivel nacional, proyectos de interés para el país, y participar activamente en la preparación de agendas de trabajo, viajes y reuniones de delegaciones oficiales argentinas y de delegaciones extranjeras que vienen a la Argentina. Incentivar y acompañar la firma y asesorar en la elaboración de Convenios y Acuerdos de los Ministerios y organismos nacionales con sus contrapartes en el exterior.

Facilitar el vínculo de los gobiernos provinciales y municipales con la región y el mundo, de modo que la política exterior refleje y acompañe la diversidad del país en el marco de nuestro ordenamiento federal.

Constituir un espacio propicio para la elaboración de normas en materia religiosa y en la evacuación de consultas y preparación de sugerencias a otras áreas gubernamentales nacionales e internacionales en temas conexos.

Sostener la articulación de las políticas públicas en materia religiosa entre la República Argentina y los países con los cuales mantiene relaciones bilaterales.

Impulsar la libertad religiosa estableciendo relaciones de diálogo y cooperación en el marco de la pluralidad, inclusión y convivencia.

### **V-1.2. Cuestiones Económicas**

Impulsar, en función de las prioridades del desarrollo económico-social argentino, negociaciones económicas en el ámbito bilateral, en articulación con las dependencias nacionales competentes, en temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, sanitarios, entre otros, con el objetivo de promover el interés nacional.

Instrumentar a través de las Representaciones argentinas en el exterior un diagnóstico de desafíos y fortalezas en las relaciones bilaterales con cada país, que permita elaborar un mapa de oportunidades contemplando todas las dimensiones del proceso económico.

Propiciar reuniones económicas bilaterales en el marco de los mecanismos existentes y otros nuevos que se acuerden sobre la base de la identificación de agendas relevantes para la proyección del país, a fin de impulsar iniciativas que permitan fortalecer los intercambios, coordinando asimismo la participación de las dependencias nacionales competentes.

Avanzar en la defensa de temas de interés nacional en los intercambios con la Unión Europea.

### **V-1.3. Promoción Comercial**

Diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes con incremento acelerado de la renta per cápita y superávit comercial significativo y sostenido, y minimizar el impacto de la crisis económica internacional a través del canal comercial, sosteniendo los envíos a los mercados desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea) y a los destinos regionales más relevantes (Brasil y Chile).

Combinar y potenciar acciones promocionales de carácter puntual (misiones, ferias, etc.) con la promoción de carácter permanente en el exterior.

Posicionar a nuestro país como un productor creciente de bienes y servicios innovadores y de alto valor agregado, entre ellos las industrias creativas, e incentivar las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos y las exportaciones argentinas en el campo de la tecnología espacial.

Fortalecer la promoción comercial de carácter permanente y realizar misiones comerciales sectoriales y multisectoriales y participar de ferias de carácter comercial con miras al desarrollo de nuevos mercados altamente dinámicos para los productos y servicios argentinos.

Federalizar la actividad vinculada al comercio internacional, contribuyendo al desarrollo exportador de nuevas regiones productivas, con énfasis en las economías regionales.

#### **V-1.4. Promoción de las Inversiones**

Fomentar la generación de asociaciones estratégicas entre empresas locales y empresas extranjeras que contribuyan a la mejora de la competitividad y al desarrollo tecnológico a través de la transferencia de conocimientos.

Privilegiar las inversiones de nuevos proyectos de inversión y la ampliación de la capacidad productiva existente (de tipo greenfield) frente a las operaciones de cambio de manos.

Difundir el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BAPIP) para promover los proyectos y las necesidades de inversión del sector público y privado en la Argentina y atraer potenciales inversores de todo el mundo.

Promover la localización productiva de las empresas argentinas en el exterior que lo demanden, sujeto a que la expansión internacional no implique desinversión local o desplazamiento de capacidades productivas o tecnológicas hacia otros mercados.

#### **V-1.5. Cooperación Internacional**

Fortalecer la relación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.

Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina y ampliar su alcance incluyendo regiones como Asia y África.

Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las Provincias y Municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.

En el ámbito bilateral, más allá de los históricos vínculos en este campo con los países de la región, profundizar con países extrarregionales los lazos de cooperación en materia energética, especialmente en petróleo, gas y energías renovables.

Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en materia de drogas, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.

Coordinar los esfuerzos de distintos órganos del Estado para que el relacionamiento con otros países, a través de la cooperación científico-tecnológica, permita optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.

Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.

Profundizar el programa de intercambio de funcionarios diplomáticos con países de la región, el otorgamiento de becas a funcionarios diplomáticos extranjeros y el programa de profesores internacionales invitados por el ISEN.

Desarrollar programas internacionales de cooperación destinados a establecer la presencia del Instituto del Servicio Exterior de la Nación en el ámbito externo.

#### **V-1.6. Promoción Cultural**

Promover las manifestaciones de la cultura a fin de presentar ante el mundo una visión que contemple los principales elementos que constituyen la diversidad y particularidad de la sociedad argentina, con especial énfasis en la promoción de los jóvenes artistas, con un amplio criterio federal.

Poner en evidencia que la promoción de los valores culturales ostenta el rango de política de Estado, destacando la prioridad cultural otorgada al ámbito sudamericano (en consonancia con el eje directriz de la estrategia del Gobierno Nacional) y, en dicho contexto, a las acciones que propendan a reforzar el proceso de integración regional.

Difundir los aspectos más salientes de la producción artística del país, sus innovaciones tecnológicas, logros sociales, el significado de la memoria, entre otros valores que se reflejan en sus distintas manifestaciones culturales, de modo que se promuevan la vitalidad y las capacidades de nuestra nación.

Establecer relaciones de cooperación con las principales instituciones y gestores culturales de las diversas disciplinas artísticas en los distintos países con el propósito de desarrollar acciones comunes de máxima cobertura y alcanzar un efecto multiplicador al ejercer influencia en las redes globales de mediación cultural.

Fortalecer la difusión editorial de los autores argentinos de literatura y ensayo a través de la continuidad del Programa Sur de apoyo a las traducciones y la participación en las principales Ferias del Libro.

En las representaciones diplomáticas y consulares de América del Sur, sin perjuicio de los objetivos anteriores: proyectar acciones de difusión que promuevan, junto al fortalecimiento de la imagen del país, la integración regional.

#### **V-1.7. Cuestiones de la Agenda de Culto**

Impulsar la libertad religiosa estableciendo relaciones de diálogo y cooperación en el marco de la pluralidad, inclusión y convivencia.

Incrementar las acciones tendientes a profundizar el entendimiento y comparación de las políticas públicas, ordenamientos jurídicos y relación de los Estados con las iglesias y confesiones religiosas a través de relevamientos, informes e investigaciones.

Generar el ámbito adecuado para el encuentro entre iglesias y confesiones religiosas, estimulando, alentando, y protegiendo la convivencia entre ellas.

### **V-2. Regiones Geográficas**

#### **V-2.1. Países Limítrofes**

Propiciar la continuidad y profundización de la política de Estado de alianza estratégica con Brasil, en tanto eje constitutivo del MERCOSUR y del proceso de integración regional, a fin de fortalecer la base de inserción política y económica de nuestro país en el contexto internacional. Fortalecer las iniciativas de desarrollo fronterizo a través de la puesta en funcionamiento de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Fronterizo (CODEFRO).

Afianzar la relación estratégica con Chile, estrechando los mecanismos de diálogo a alto nivel institucional previstos en el Tratado de Maipú de 2009. Continuar los esfuerzos en materia de infraestructura para la interconexión territorial, complementación de los lazos económico-comerciales y de integración productiva, y la adopción de medidas para la libre circulación de personas.

Afianzar los lazos con Paraguay a partir de la asunción de las autoridades electas democráticamente en 2013, poniendo especial énfasis en la integración política y económica. Impulsar la concreción de los proyectos de infraestructura ya priorizados, en especial los relacionados con la conectividad. Avanzar con los

proyectos energéticos comunes y renovar los esfuerzos en materia de cooperación horizontal, el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas fronterizas.

Profundizar las relaciones con Uruguay en todos los ámbitos, en el marco del nuevo esquema de relacionamiento adoptado, con especial énfasis en materia de energía, integración física, infraestructura, telecomunicaciones, ciencia y técnica, turismo y desarrollo social. Avanzar en los temas relacionados con el desarrollo fronterizo, en el marco de la “Comisión de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo” (CODEFRO), impulsando especialmente proyectos de integración productiva.

Profundizar las acciones de cooperación con Bolivia en los campos de la seguridad alimentaria, educación, salud pública, políticas sociales, recursos humanos y asistencia humanitaria y prevención de catástrofes. Avanzar en materia de integración energética y de infraestructura, impulsando en particular obras identificadas en el marco del Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo.

Consolidar la preparación y ejecución de los programas de cooperación Sur-Sur y triangular con los países de la región.

#### **V-2.2. Países Andinos**

Continuar el proceso de consolidación de los vínculos políticos, sociales, culturales y educativos existentes; el fortalecimiento de las relaciones en los campos de seguridad, salud, y de la protección de bienes del patrimonio cultural; y afianzar los lazos económicos, comerciales, en los campos científicos y tecnología, de integración productiva y energéticos, priorizando la cooperación para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades.

Profundizar la relación bilateral con el Perú en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación, suscrito en el 2010, con el fin de afianzar la agenda bilateral en materia política; asuntos migratorios, sociales y culturales; complementación económica, relaciones comerciales e inversiones; cooperación técnica, científica y tecnológica y de defensa; así como en temas de medio ambiente, recursos naturales y asuntos antárticos.

Mantener el vínculo estratégico con Venezuela iniciado en 2006, y desarrollar acciones a través de los mecanismos institucionales bilaterales destinados a consolidar la relación bilateral tanto en el área política, social, cultural, de ciencia y tecnología, y espacial, como en el área económica-comercial, energética, de producción de alimentos, de infraestructura e integración productiva, en un proceso de mayor integración regional.

Llevar adelante acciones con Colombia que permitan desarrollar y ampliar la relación bilateral, elevando su perfil, centrándose en materias en las que se han suscrito acuerdos bilaterales, especialmente en las áreas económico-comercial, científico y tecnológico, educativa y cultural, espacial y turística, y en el campo de los derechos humanos.

Continuar el proceso de consolidación de los vínculos con Ecuador en los ámbitos políticos, sociales, culturales y educativos existentes; el fortalecimiento de las

relaciones en los campos de seguridad, salud, y de la protección de bienes del patrimonio cultural; y afianzar los lazos económicos, comerciales, en los campos científicos y tecnológicos, de integración productiva y energéticos, priorizando la cooperación para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades.

### **V-2.3. Países de América Central, Caribe y México**

Robustecer los mecanismos de diálogo con los países de América Central y el Caribe con el propósito de ampliar las coincidencias políticas, consolidar los apoyos de éstos a la posición argentina sobre la “Cuestión Malvinas”, incrementar la cooperación técnica y científica y estimular la proyección comercial del país en esa región, mediante acciones acordadas en el plano bilateral y en las negociaciones con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Profundizar la relación con México en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) existente desde 2008, fortaleciendo las instancias de seguimiento y revisión periódica en materia política, económico-comercial, cultural, acciones conjuntas en organismos internacionales y cooperación, promoviendo la participación de la sociedad civil a través del “Foro de Reflexión”.

Intensificar el compromiso argentino con Haití, respetando las prioridades de su gobierno y apoyando los esfuerzos haitianos por consolidar sus instituciones y crear las condiciones para generar un desarrollo sostenible.

Continuar apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas relativos a la seguridad, el fortalecimiento institucional y la coordinación de la ayuda internacional para la reconstrucción de Haití, de acuerdo a las prioridades establecidas por el Gobierno haitiano.

Favorecer un diálogo amplio y respetuoso con Cuba y respaldar sus reclamos contra las medidas que coartan el acceso libre y pleno de su economía a los flujos del comercio y la inversión internacionales y generan un estrangulamiento financiero.

### **V-2.4. Países del Caribe Anglófono**

Impulsar líneas de acción orientadas a profundizar la cooperación bilateral con los países del Caribe Anglófono, Guyana y Suriname. En el marco de la reciente reapertura de la Embajada en Guyana y la próxima instalación de una Representación en Suriname, promover contactos periódicos de alto nivel con sus autoridades, fomentar el intercambio y considerar la conveniencia del establecimiento de nuevas representaciones en la región.

Desarrollar una política de relacionamiento sostenido con los procesos de integración en curso en esa región: Comunidad del Caribe (CARICOM) y Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

Intensificar la relación con el Caribe Anglófono a través de una mayor inserción en la región con la apertura de nuevas sedes en Barbados y Santa Lucía.

### **V-2.5. Países de América del Norte**

Continuar impulsando una agenda con los países de América del Norte basada en los principios compartidos e intereses comunes, que promuevan un hemisferio democrático, económico y socialmente sustentable, que respete la diversidad y fomente la pujanza de las sociedades del hemisferio.

Fortalecer las relaciones bilaterales con América del Norte, promocionando un mayor intercambio comercial, una ampliación de la agenda temática bilateral y una intensificación de la cooperación, especialmente triangular, y en sectores de interés e impacto para la sociedad, como la energía, la cooperación en ciencia y tecnología, la salud, la utilización responsable del medio ambiente, los intercambios educativos y la continua promoción y defensa de los derechos humanos, entre otros.

Continuar impulsando una agenda madura con los EE.UU., que reconozca principios compartidos e intereses comunes, fomente la importancia del multilateralismo y ayude a promover el desarrollo de los intereses y prioridades de la Argentina, tanto individualmente, como en su inserción en el mundo.

Desarrollar una agenda realista que contemple los principios compartidos así como las diferencias, fortaleciendo los ámbitos de mutuo interés y priorizando el ejercicio de las acciones ofensivas y defensivas necesarias para la promoción del interés nacional.

Mantener e incrementar los flujos de comercio, diversificando nuestras exportaciones y promoviendo una mayor apertura del mercado estadounidense a nuestros productos, en particular aquellos de mayor valor agregado.

Continuar enriqueciendo el relacionamiento con Canadá, priorizando los temas globales de interés común, como la seguridad energética, la no-proliferación y el desarme, la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la seguridad alimentaria y la protección de los DD. HH., y promover la cooperación como herramienta que permite asistir en el desarrollo de las naciones.

Mantener y promover la radicación de inversiones de calidad y generadoras de empleo, impulsando una mayor diversificación de la IED canadiense en el país.

### **V-2.6. Países de Europa y Unión Europea**

Continuar en todos los países de la región la tarea de difusión de la problemática derivada de la negativa británica de negociar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Desarrollar una relación cada vez más madura con todos los países de Europa comunitaria, Suiza y Noruega, manteniendo los históricos lazos con los países pertenecientes a la UE.

Rediseñar la relación bilateral con el fin de vincular las dimensiones política, económica, científica, social y cultural, entre otras.



Difundir la política de derechos humanos de la República y promover la realización de encuentros y reuniones para el intercambio de experiencias en los que puedan participar personalidades y especialistas de nuestro país.

Reforzar en la relación bilateral el aspecto referido a los temas científicos y tecnológicos, mediante la realización de misiones, la negociación y celebración de acuerdos y otros instrumentos en la materia y el incremento de contactos directos y frecuentes entre nuestras Embajadas y los diferentes organismos, agencias y/o actores locales competentes y relevantes.

Ampliar la cooperación en todas sus formas y avanzar en la celebración de acuerdos que puedan beneficiar a los ciudadanos argentinos, tales como aquellos relacionados con los regímenes de seguridad social, de pasantías, de reconocimiento de títulos y diplomas, de vacaciones y trabajo, de reconocimiento de licencias de conducir y otros.

Afianzar los vínculos con los países del este de Europa por medio de la organización de visitas de funcionarios de diferentes áreas de gobierno y profundizar la relación estratégica con la Federación de Rusia.

Profundizar la cooperación y avanzar en la celebración de acuerdos bilaterales de optimización de los vínculos políticos, económicos, comerciales, sociales, culturales y en materia de ciencia y tecnología con los países de la región.

Fortalecer el desarrollo de la cooperación descentralizada, identificando y coordinando asociaciones para la cooperación técnica entre los niveles subnacionales argentinos y de los países de Europa.

Sostener el comercio bilateral preservando los márgenes de política económica legítima para evitar que los países desarrollados, con políticas fiscales contractivas que limitan la demanda agregada global, vuelquen en nuestro dinámico mercado interno sus excedentes exportables, trasladándonos así la crisis con epicentro en dichos países.

Profundizar la vinculación con la Federación de Rusia en todas las dimensiones de la agenda económica, promoviendo el incremento y la diversificación del comercio y la inversión extranjera directa desde ese destino. Priorizar la coordinación con Rusia, como miembro del grupo de países BRICS, en aquellos temas de agenda en los que existan coincidencias, como la reforma de los organismos financieros internacionales, en ámbitos multilaterales como el G20.

#### **V-2.7. Países de África y Medio Oriente**

Intensificar las relaciones políticas con los países del África Subsahariana y del Medio Oriente mediante la realización de visitas de alto nivel, con el objeto de promover el conocimiento mutuo, favorecer la concreción de acciones comunes y ampliar el ingreso de productos argentinos a esos mercados.

Promover la presencia de la Argentina a través de la apertura de embajadas en el África Subsahariana, con el objetivo de intensificar las relaciones políticas, económicas y culturales.

Profundizar el acercamiento con los países de África del Norte y Medio Oriente a través de nuestra activa participación en las actividades que se desarrollen en el marco de la Iniciativa América del Sur-Países Árabes (ASPA).

Incrementar el relacionamiento con los países del continente africano por medio de la activa participación en el Proceso de la Cumbre América del Sur –África (ASA).

Intensificar las acciones de cooperación que lleva adelante nuestro país en ambas regiones en diversos campos, especialmente en las áreas científico-tecnológicas, promoviendo la realización de misiones a países de ambas regiones.

Apoyar y fomentar la constitución de Grupos de Amistad parlamentarios en los países más relevantes tanto en el continente africano como en Medio Oriente.

Promover la presencia argentina como observador en la Unión Africana, a través de la reapertura de la Embajada en Etiopía.

Promover la preparación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur y Triangular con países de África y Medio Oriente.

Intensificar las acciones de cooperación que lleva adelante nuestro país en ambas regiones en diversos campos, en particular en los ámbitos agro-industrial y científico-tecnológico, priorizando acciones de capacitación y asistencia técnica.

Promover la realización de misiones comerciales sectoriales y multisectoriales, así como la participación en ferias especializadas en sectores de interés para nuestro país a fin de incrementar y diversificar las exportaciones argentinas a esos destinos, en particular aquellas de mayor valor agregado.

Profundizar la relación económica y la coordinación con Sudáfrica, en particular en el marco de la creciente relación con los países BRICS, en aquellos ámbitos, como el G20 y la OMC, donde existen posiciones comunes con el fin de avanzar hacia un sistema multilateral más justo y equilibrado que promueva el interés nacional.

#### **V-2.8. Países de Asia y Pacífico**

Reforzar la presencia argentina en la región de mayor dinamismo económico y peso demográfico del planeta, especialmente en aquellos países con los cuales los vínculos son todavía incipientes.

Impulsar y elevar el nivel de diálogo político con vistas a la consolidación de una plataforma política de relacionamiento. Se considera central el desarrollo de los lazos políticos con un enfoque estratégico, a fin de incrementar el conocimiento y la confianza recíprocos.

Ampliar el diálogo político con Asia-Pacífico, a distintos niveles, con vistas a favorecer la profundización de las vinculaciones económicas, comerciales, sociales, culturales, científicas y de cooperación, a través del mecanismo de consultas políticas bilaterales, reuniones económicas y técnicas y encuentros de alto nivel.

Reforzar el diálogo en el ámbito multilateral con los países en desarrollo de la región, ampliando la búsqueda de coincidencias con los intereses de nuestro país en temas de la agenda internacional.

Apoyar la constitución de Grupos de Amistad parlamentarios con los países más relevantes, facilitando intercambios y visitas.

Participar en las reuniones de la ASEAN en carácter de Observador y promover la participación activa en el Grupo de Reflexión del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) y como copresidencia, junto al Japón, del Grupo de Trabajo “Política, educación, cultura y deportes”.

Teniendo en cuenta la gran potencialidad de la región y la diversidad de países emergentes que la constituyen, profundizar el análisis de estas economías a fin de detectar nuevas oportunidades que se presenten tanto para la apertura de sus mercados a la oferta nacional, priorizando el ingreso de aquellos bienes con mayor valor agregado, así como para el intercambio de tecnologías en ámbitos de interés para la Argentina.

Estrechar la vinculación económica con la India, especialmente a través de la profundización del intercambio comercial, la cooperación científico-tecnológica y la radicación de inversiones de calidad y generadoras de empleo en nuestro país.

Profundizar la coordinación con India en aquellos temas y ámbitos multilaterales donde ambos países cuentan con posiciones comunes.

Teniendo presente la importancia notable que ha cobrado la relación comercial con China, con una tasa de comercio superior al 31% entre los años 2002 y 2011, impulsar acciones concretas para diversificar y equilibrar el comercio bilateral. Continuar desarrollando acciones tendientes a profundizar los lazos económicos, intensificando las misiones comerciales y de inversiones recíprocas, con el objetivo de alcanzar beneficios concretos en el intento de sortear las consecuencias derivadas de la profunda crisis económica global originada en los países desarrollados.

Intensificar las acciones para la promoción de la radicación de inversiones de calidad y generadoras de empleo.

Profundizar el trabajo conjunto sobre la base de visiones comunes en numerosos aspectos de la agenda del G-20, y en el marco de la prioridad asignada al relacionamiento con los países emergentes, en particular los países BRICS. Fortalecer la coordinación bilateral de posiciones en este contexto a fin de que los intereses y aspiraciones de los países en desarrollo sean debidamente tenidos en cuenta, impulsando un sistema internacional que refleje más adecuadamente el creciente peso relativo de los países emergentes.

Fortalecer los mecanismos de intercambio existentes a fin de reforzar la cooperación en múltiples ámbitos, tales como el agrícola, sanitario y

fitosanitario, recursos naturales, transporte, energía, minería, comunicaciones, industria petroquímica, sector aeroespacial, sector financiero, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación productiva, entre otros, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.